



Comunicado oficial de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) sobre el proceso electoral en la República del Perú

Abril, 2026.

La Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), ante los acontecimientos recientes relacionados con el proceso electoral desarrollado en la República del Perú, y en atención al interés público regional e internacional que reviste la materia, considera oportuno expresar lo siguiente:

UNIORE reafirma su compromiso irrestricto con los principios rectores de la función electoral, en particular la legalidad, la transparencia, la imparcialidad, la integridad, la independencia y la máxima publicidad de los actos electorales, como condiciones indispensables para la vigencia del Estado de Derecho y la estabilidad democrática en la región.

UNIORE estima necesario recordar que, en toda democracia, los eventuales desafíos operativos o administrativos deben ser canalizados por las vías institucionales previstas en la normativa vigente, a través de los mecanismos de revisión, fiscalización, impugnación y proclamación establecidos por el ordenamiento jurídico. Precisamente dichos mecanismos existen para asegurar trazabilidad, verificabilidad, control jurisdiccional y certeza jurídica en cada etapa del proceso electoral.

De acuerdo con los reportes técnicos emitidos por la misión de observación electoral llevada a cabo in situ, el proceso desarrollado ha evidenciado incidencias de carácter logístico y operativo durante determinadas fases de la jornada electoral. Dichas situaciones, aun siendo relevantes desde una perspectiva de mejora institucional, no constituyen, conforme a los estándares internacionales de evaluación electoral, evidencia de afectación sistemática a la integridad del proceso ni a la autenticidad de la voluntad popular expresada en las urnas.

UNIORE observa con especial atención el contexto de alta exposición mediática y la circulación intensiva de interpretaciones que atribuyen intencionalidad dolosa al desarrollo del proceso electoral. En este sentido, resulta fundamental subrayar que la amplificación de narrativas no corroboradas, particularmente en entornos de alta polarización, puede incidir negativamente en la confianza pública y en la percepción de legitimidad de las instituciones electorales.

En este contexto, UNIORE enfatiza la importancia de preservar la cadena de confianza electoral mediante el respeto estricto a los procedimientos establecidos, incluyendo las etapas de escrutinio, fiscalización, impugnación y proclamación de resultados, las cuales se encuentran diseñadas para garantizar la trazabilidad, auditabilidad y verificabilidad de cada voto emitido.

En su condición de entidad que agrupa a los organismos electorales del continente, UNIORE expresa su respaldo a la institucionalidad electoral peruana y subraya la importancia de preservar la autonomía funcional, la independencia operativa y la capacidad técnica de las autoridades electorales, garantías esenciales para la celebración de elecciones libres, periódicas y auténticas, conforme a los compromisos democráticos asumidos por los Estados de la región.

Asimismo, en observancia de los principios democráticos, del debido proceso, de la tutela judicial efectiva y de las garantías fundamentales reconocidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en los compromisos interamericanos en materia democrática, UNIORE hace un llamado respetuoso al estricto resguardo de los derechos y garantías esenciales de las autoridades electorales involucradas en investigaciones o actuaciones en curso.

Toda actuación estatal debe desarrollarse con plena observancia de la legalidad, la presunción de inocencia, el respeto a la dignidad de las personas, la independencia institucional y las garantías procesales correspondientes.

UNIORE realizará un seguimiento cercano, técnico e institucional de la evolución de los acontecimientos, y formulará las observaciones que estime pertinentes, siempre en resguardo de la legitimidad de los procesos electorales, de la fortaleza institucional de los organismos electorales y de quienes ejercen la alta responsabilidad pública de proteger la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Finalmente, UNIORE exhorta a todos los actores políticos, sociales e institucionales a actuar con responsabilidad democrática, privilegiando los canales institucionales de resolución de controversias y absteniéndose de promover afirmaciones que no cuenten con sustento técnico o jurídico debidamente acreditado. La deliberación pública en materia electoral debe sustentarse en evidencia objetiva y en el respeto al marco normativo vigente.

La defensa de la democracia exige respeto por las reglas, por las instituciones y por la decisión soberana del pueblo.

Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)

27 de abril de 2026.